



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINTA DE 2006

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del día veintisiete de enero de 2006, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

C. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
C. Iván Huesca Liconá	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Secretario previa exposición de motivos, propuso incorporar para su discusión como punto del orden del día, el análisis de la solicitud que presenta el Partido Verde Ecologista de México y, en su caso, aprobación del préstamo de dos urnas y dos mamparas para un ejercicio escolar.

Los integrantes aceptaron la propuesta anterior y aprobaron por unanimidad modificar el orden del día.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones celebradas los días 18 y 20 de enero de 2006.
2. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis.

3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para la campaña electoral correspondiente al año dos mil seis.
4. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para difusión de sus actividades ordinarias correspondiente al año dos mil seis.
5. Análisis de la solicitud que presenta el Partido Verde Ecologista de México y, en su caso, aprobación del préstamo de dos urnas y dos mamparas para un ejercicio escolar.

Hecho lo anterior, se procedió a su desahogo.

#### **1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones celebradas los días 18 y 20 de enero de 2006.**

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos, mismos que les fueron enviados con anticipación para su conocimiento y consultó si tenían observaciones.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez comentó que ya había entregado observaciones de forma a los documentos, al respecto el Secretario señaló que éstas fueron atendidas.

El Lic. Carlos Nava Pérez solicitó que se abundara la información, respecto de los argumentos vertidos con relación al punto primero del orden del día de la sesión celebrada el 18 de enero del actual.

El Presidente propuso algunas modificaciones de forma a los documentos presentados, mismas que fueron aceptadas y en consecuencia se ordeno atenderlas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente:

**Acuerdo JE23-06:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas de la tercera y cuarta sesiones, celebradas los días 18 y 20 de enero de 2006. Aprobado por unanimidad.

Los integrantes acordaron discutir en su conjunto los documentos relativos a los siguientes puntos del orden del día:

**2.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis.**

**3.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para la campaña electoral correspondiente al año dos mil seis.**

**4.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para difusión de sus actividades ordinarias correspondiente al año dos mil seis.**

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó los anteproyectos de mérito y agregó que, como fue acordado en la cuarta sesión de este órgano colegiado, éstos fueron presentados a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, la cual formuló observaciones, mismas que fueron atendidas. Asimismo, señaló que la Dirección Ejecutiva a su cargo considero conveniente modificar la redacción del considerando diecisiete del anteproyecto correspondiente al punto dos del orden del día, para dar congruencia a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal.

El Presidente señaló que en su oficina fue recibida la opinión emitida por la Comisión de Asociaciones Políticas con relación a los anteproyectos de referencia.

El Lic. Iván Huesca Licona sugirió que en el punto segundo de acuerdo de los anteproyectos de Acuerdo en análisis, se sustituyera el término espacios por tiempos, lo cual fue aceptado por los integrantes.

Al no haber más comentarios, los integrantes emitieron los siguientes:

**Acuerdo JE24-06:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis.

Aprobado por unanimidad.

**Acuerdo JE25-06:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se autoriza

ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para la campaña electoral correspondiente al año dos mil seis.

Aprobado por unanimidad.

Acuerdo **JE26-06**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para difusión de sus actividades ordinarias correspondiente al año dos mil seis.

Aprobado por unanimidad.

**5.- Análisis de la solicitud que presenta el Partido Verde Ecologista de México y, en su caso, aprobación del préstamo de dos urnas y dos mamparas para un ejercicio escolar.**

El Secretario dio cuenta de la solicitud materia del presente punto y manifestó que se solicitaría opinión a la Comisión de Administración del Consejo General, asimismo, apuntó que consideraba que no se contaba con el tiempo necesario para seguir la ruta que establece la normatividad interna para atender oportunamente la solicitud.

En virtud de lo anterior el Presidente comentó que el Instituto Electoral del Distrito Federal siempre dará apoyo a los partidos políticos en sus procesos internos de elección o ejercicios democráticos y realizó consulta telefónica al Consejero Presidente de la comisión anteriormente señalada, quien omitió opinión favorable al asunto planteado.

Al no haber más comentarios, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE27-06**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previa consulta realizada por el Presidente de este órgano colegiado al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General, quien opinó favorablemente, aprueba el préstamo de dos urnas y dos mamparas al Partido Verde Ecologista de México, para realizar un ejercicio escolar.

Aprobado por unanimidad.

Al no existir más intervenciones y haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firma al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL.

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ